



ESCRITURA PUBLICA DE
AMPLIACION DE PLAZO DE DURACION Y LA
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RUTE
CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

Sra. RUTH MERCEDES ULLAURI ORAMAS

CUANTIA: INDETERMINADA

CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparece en forma libre y voluntaria, la señora RUTH MERCEDES ULLAURI ORAMAS, en calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía RUTE CIA. LTDA., conforme lo justifica con el documento que se acompaña como habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en el Cantón Cuenca, el mismo que me presenta la siguiente minuta cuyo tenor literal dice: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el

AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION Y LA REFORMA

DE ESTATUTO de la COMPAÑÍA RUTE CIA. LTDA., misma

que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de este

instrumento la señora Ruth Mercedes Ullauri Oramas, empleado

privado, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca,

capaz ante la ley, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal

Representante Legal de la compañía RUTE CIA. LTDA.,

personería que se justifica con el nombramiento que servirá como

habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- RUTE CIA. LTDA.,

se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria

Segunda del Cantón Cuenca el seis de septiembre del mil

novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil con

el número doscientos veinte y cinco, el doce de diciembre de mil

novecientos ochenta y cuatro. La junta General Extraordinaria

Universal de Socios de la compañía reunida el ~~tres~~ de noviembre

del dos mil ocho resolvió por unanimidad: Uno.- Ampliar el plazo

de duración de la compañía en el tiempo de treinta años más. Dos.-

Reformar el estatuto social de la Compañía, como consta del Acta

que se acompaña para que forme parte integrante de este

instrumento. TERCERA.- CUANTIA.- Es por su naturaleza

indeterminada. CUARTA.- DECLARACIONES.- Señora Ruth



Mercedes Ullauri Oramas, en calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de RUTE CIA. LTDA., declaro: UNO.- Ampliado el plazo de duración de la compañía en el tiempo de treinta años más. DOS.- Reformado el Estatuto Social conforme consta del acta que se acompaña. TRES .- Bajo juramento declaro que mi representanda no mantiene contratos con el Estado, ni con sus Instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Atentamente Doctor Boris Barrera Crespo matrícula dos mil ciento cuarenta del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENE DOCUMENTO HABILITANTE:

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE RUTE CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los tres días del mes de noviembre del 2008, a las diez horas treinta minutos, en el local social ubicada en la calle Sucre y Mariano Cueva de esta ciudad de Cuenca, se encuentra presente los siguientes socios: señora Maria Cristina Malo Torres por sus propios derechos, señor Ricardo Miguel Ramírez Ullauri por sus propios derechos, y como padre y representante legal conforme lo justifica con las partidas de nacimiento de los menores de edad señor JOSE EDUARDO RAMIREZ MALO, señorita NATALIA MARIA RAMIREZ MALO y señorita NICOLE RAMIREZ MALO quienes son socios de la compañía, mismos que representan el ciento por ciento del capital de la empresa, decidiendo, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal. Preside la Junta la Presidente Ejecutivo señora Ruth Mercedes Ullauri Oramas y actua como secretario el señor Ricardo Miguel Ramírez Ullauri.

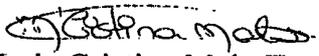
De manera unánime se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

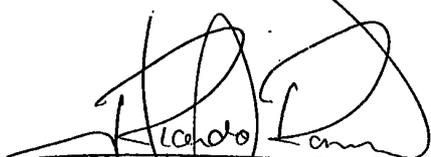
- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre la necesidad de ampliación del plazo de duración de la compañía y su correspondiente reforma de estatutos.

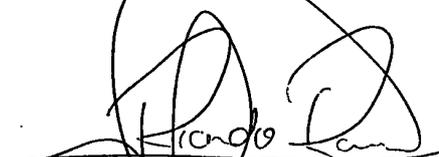
1.- Constatación del quórum.- Se constata la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y se declara que la Junta General de Socios de RUTE CIA. LTDA. con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.

2.- Conocer y resolver sobre la necesidad de ampliación del plazo de duración de la compañía y su correspondiente reforma de estatutos.- Toma la palabra la señora Presidente Ejecutiva de la compañía y manifiesta que por cuanto ha sido un pronunciamiento generalizado, mociona se resuelva sobre este asunto, ante lo cual cada uno de los señores accionistas de viva voz manifiestan estar de acuerdo con la ampliación del plazo de duración de la compañía y, en tal virtud luego de analizado el tema la Junta Universal de Socios por unanimidad resuelve: Uno.- Ampliar el plazo de duración de la compañía en el tiempo de treinta años más. Dos.- Reformar el Artículo Tercero el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: EL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA ES EL DE CINCUENTA Y CINCO AÑOS A CONTARSE DESDE EL DIA EN QUE SE PERFECCIONA SU CONSTITUCION". Tres.- Autorizar a la señora Ruth Mercedes Ullauri Oramas Presidente Ejecutiva y representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de ampliación del plazo de duración de la compañía y reforma de estatutos en definitiva perfeccionar la resolución de la Junta. Sin más asuntos que tratar, termina la presente Junta. Se declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue

el acta se reinstala la Junta con igual número de socios, los cuales se ratifican tanto en las resoluciones como en la redacción ante lo cual se firma en unidad de acto por los accionistas.


Maria Cristina Malo Torres ✓
SOCIA


Ricardo Miguel Ramirez Ullauri ✓
SOCIO.


Ricardo Miguel Ramirez Ullauri
Representante de JOSE EDUARDO RAMIREZ MALO ✓
SOCIO.


Ricardo Miguel Ramirez Ullauri
Representante de NATALIA MARIA RAMIREZ MALO ✓
SOCIA.


Ricardo Miguel Ramirez Ullauri
Representante de NICOLE RAMIREZ MALO ✓
SOCIA.


Ruth Mercedes Ullauri Oramas
Presidente Ejecutivo.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL Y CON RESOLUCION DE LA CORTE QUE ANTERIORMENTE SE LE
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FOLIA(S)
CUENCA DE 05 DE 10 DE 20 08

Dr. Wilson Páez Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

RUTE CIA. LTDA.

Dirección: Sucre 3-55 y Vargas Machuca
Telfs. 827230 - 834326 Casilla 01.01.0375 CUENCA - ECUADOR

04



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Cuenca Julio 8 de 2003.

Señora
RUTH ULLAURI O.
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta Extraordinaria de Accionistas de RUTE CIA LTDA. ejecutada el 7 de Julio de 2003, elige a usted para Presidente Ejecutivo de RUTE CIA LTDA. por el periodo de cinco años a partir de la fecha de esta comunicación.
Por este nombramiento usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y todas las demás atribuciones que señalan estatutos sociales que constan en la Escritura de Constitución del 6 de Septiembre de 1984, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla e inscrito en el Registro Mercantil con el número 225 efectuada el 12 de Diciembre de 1984.

Muy Atentamente,

SRA. MARIA E. RAMIREZ ULLAURI
Secretaria de la Junta

ACEPTO: La designación de PRESIDENTE EJECUTIVO, de RUTE CIA LTDA. para el periodo de cuatro años.- Cuenca, Julio 08 de 2003.

SRA. RUTH ULLAURI ORAMAS

PRESIDENTE EJECUTIVO
0100067081

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1154 del Libro de Nombres.

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia. Cuenca, a 26 SEP 2003.

Notario
CANTON CUENCA
Ecuador
22 AGO. 2003

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

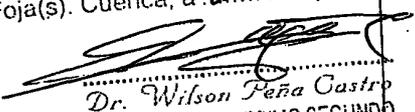


CERTIFICO: Que la empresa RUTE CIA LTDA se encuentra afiliado a la Cámara de Comercio de Cuenca con el Nro.4051 desde Noviembre 12 de 1984 además, está al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, Agosto 27 del 2003


SECRETARIA
CAMARA DE COMERCIO
DE CUENCA

RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en Foja(s). Cuenca, a 23 de 08 del 08


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- LEIDA QUE LE FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA A LA OTORGANTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY FE. f) ILEGIBLE. C.C: 010006708-1. f) Doctor Wilson Peña Castro, Notario Duodécimo del cantón Cuenca.

Enmendado:.- tres.- ~~Vale.~~

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{9a} COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución dela compañía he sentado razón de la ampliación de plazo de duración, y la Reforma del Estatuto, y su aprobación en la Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resolución No. 08-C-DIC-961 de 18 de diciembre del 2008. Cunca, 22 de diciembre del 2008.



Dr. Rubén Ventimilla B
Notario

DOY FE: Que en fecha de hoy 24 de Diciembre del 2008, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Ampliación de Plazo de Duración y la Reforma de Estatuto, según resolución No. 08-C-DIC-961, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, Econ. René Bueno Encalada, en fecha 18 de Diciembre del 2008.-

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Ron



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08-C-DIC-961 de la Intendencia de compañías de Cuenca, de fecha diez y ocho de diciembre del mil ocho, bajo el No. 817 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de ampliación del plazo de duración y la reforma al estatuto social de la compañía: R.U.T.E. C. LTDA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.585. **CUENCA VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**


Dr. Renly S. Sola Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



 REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION		ECUATORIANA***** V3333V2222 0.7 CASADO EDGAR SANTIAGO AMAYA COELLAR EMPLEADO PRIVADO	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010006708-1 ULLAURI DRAMAS RUTH MERCEDES AZUAY/CUENCA/SAGRARIO		MIGUEL ULLAURI MARIA L. DRAMAS CUENCA 05/02/2003 05/02/2015 FORMA: REN 0117599 Azy	
23 JULIO 1946 REG. CIVIL: 001-1. 0465 01394 F. AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1946		 PULGAR DERECHO	
 FIRMA DEL CENSIADO		 FIRMA DEL CENSIADO	

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
 AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENCA 25 DE Nov DE 20 07


 Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR